



INSTRUCTIVO “LICENCIAS 2017”

Estimados Dirigentes, Técnicos y Deportistas:

La Federación Ciclista de Chile (FECICHILE), entidad del ciclismo reconocida por la Unión Ciclista Internacional (UCI), informa sobre procedimiento y documentos necesarios, para tramitar la licencia federada 2017 (**Color Blanco**).

I. DOCUMENTOS

Se deberán hacer llegar los siguientes documentos vía email **SOLO AL CORREO fecichile.licencias@gmail.com** , a partir del día 03 de Enero de 2017, de igual manera los documentos originales deberán ser enviados (**con plazo máximo de recepción: 5 días hábiles posterior a la solicitud por correo electrónico**) a la oficina de la federación, con dirección Av. Ramón Cruz 1176, Oficina 502, Teléfono: + 56 2 2763004 , Ñuñoa Santiago.

Documentación solicitada:

1. Ficha Licencia 2017 con fotografía, la cual deberá estar firmada por el deportista, Club y/o Asociación según corresponda, lo mismo que los timbres. (Club y/o Asociación), lo que será obligatorio.

Para este año 2017, las entidades deportivas de base como son los clubes deportivos que no posean afiliación a una asociación, deberán presentar su certificado de vigencia y ficha de registro (adjunto), lo que será OBLIGATORIO para extender licencia a sus deportistas. Esto para las disciplinas del deporte ciclista BMX y MTB.

Para los clubes sujetos a sus asociaciones deberán OBLIGATORIAMENTE al momento de tramitar sus licencias poseer las firmas y timbres tanto del club como de asociación.

2. Fotocopia de Cédula de Identidad, por ambas caras.

3. Contrato de licencia, firmado por el deportista y club de origen. En caso de ser deportista, menores de edad, este documento deberá ser firmado por el padre o apoderado y adjuntar también una copia de la cedula de identidad del apoderado.

4. Las categorías en la cual se federen los deportistas, deben corresponder a la sub división según lo señala el reglamento.



5. Comprobante de pago (escaneado), Valores Licencias anexo 1

Solo será permitirán las siguientes formas de pago:

- 1. Efectivo recibido en la oficina de la federación*
- 2. Depósito bancario en caja (no se aceptarán depósitos por cajeros automáticos)*
- 3. Transferencia electrónica*

6. Para otro tipo de licencias que no sean deportivas como: entrenadores, kinesiólogos, psicólogos, cuerpo técnico, jueces y comisarios, deberán cumplir de igual forma para el pago y documentación solicitada. Para otro tipo de licencias que no sean deportivas.

La documentación señalada debe ser presentada en su totalidad para la emisión de la licencia. Cualquier falta de algún documento, no será emitida. No se tramitaran licencia cuyos documentos no estén firmados por el presidente del club y asociación con su respectivo timbre.

La Federación Ciclista de Chile, se reserva el derecho de admisión y tramitación de Licencias 2017.

Tiempo de entrega de licencia es de 5 días hábiles después de enviados **TODOS** los antecedentes.

La entrega de licencias solo es en las dependencias de la oficina de la Federación, en horario de atención al cliente. Desde este año se exigirá al deportista su licencia para participar en las competencias patrocinadas por la federación.

II. VALORES

ANEXO 1

VALORES LICENCIAS 2016		
CATEGORIA	EDADES	VALOR
DEPORTISTAS	13 AÑOS Y MAS	\$ 35.000
DEPORTISTAS	HASTA 12 AÑOS	\$ 15.000
NO DEPORTIVAS		\$ 25.000

Depósito bancario en cuenta:

- Número de Cuenta: 345-7-026473-9
- Cuenta Vista o Chequera Electrónica
- Banco Estado
- A nombre de: Federacion Ciclista de Chile
- Rut: 70.001.000-7

